

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA UNIÓN PROGRESIVA III LTDA.
ÁREA UNIÓN PROGRESIVA TRES
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA UNION PROGRESIVA III LTDA.
Área:	UNION PROGRESIVATRES
Número de cuadrículas:	6
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Pacuni Porcillani
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Municipio de Sorata, Comunidad Pacuni Porcillani 11 de mayo de 2018 22 de mayo de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 178/2018 4 de julio de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. A nombre del sujeto consultado que es la Comunidad Indígena Originaria Pacumi Porcillani representada por Fernando Javier Zuazo Estaca en calidad de Secretario General y demás miembros, manifestamos de manera libre y voluntaria el acuerdo para el desarrollo de actividades mineras según Plan de Trabajo expuesto por la **Cooperativa Minera Aurífera Unión Progresiva III Ltda.**, En su calidad de Actor Productivo Minero.
2. En tal sentido el acuerdo implica y conlleva un CONSENSO y CONSENTIMIENTO PLENO arribado sobre el mencionado Plan de Trabajo en cuanto a su ejecución y seguimiento, así como con lo señalado en las memorias escritas centralizador de acuerdos y documentos correspondientes adjuntos y que forman parte de la consulta previa realizada entre la Comunidad Indígena Originaria Pacumi Porcillani, representado por Fernando Torrez Mamani en calidad de Secretario General y la Cooperativa Minera Aurífera Unión Progresiva III Ltda., representada por Guillermo Hugo Callisaya Apaza.

Documento solo para fines de publicación e información de la ciudadanía.